

La Mesa, 27/05/2026

NIT 808000299-6



PROPUESTA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Señores: Alcaldía de La Mesa Cundinamarca

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos exponer nuestra propuesta económica de servicios en relación a su solicitud.

Objetivo: Prestación de servicios profesionales en salud para la realización de exámenes Médicos de seguridad y salud en el trabajo (examen médico osteomuscular, visiometría, audiometría, valoración psicométrica y laboratorio clínico). Exámenes de aptitud laboral y condiciones del empleado.

1. Introducción

En cumplimiento de la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6) y la Resolución 0312 de 2019, las empresas colombianas deben implementar acciones orientadas a la promoción, prevención y control de los riesgos laborales, garantizando condiciones de trabajo seguras y saludables para todos sus colaboradores.

En este contexto, se presenta la propuesta de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigida a la **Alcaldía de la mesa**, con el propósito de apoyar el cumplimiento normativo y fortalecer la vigilancia de la salud de los trabajadores, tanto en el componente administrativo como operativo.

El enfoque de la oferta busca garantizar una evaluación integral del estado de salud del personal, con énfasis en la detección temprana de factores de riesgo metabólico, cardiovascular, osteomuscular y psicosocial, según los perfiles ocupacionales definidos.

2. Objetivo General

Brindar servicios de evaluación médica ocupacional y pruebas complementarias a los trabajadores de la **Alcaldía de la mesa** contribuyendo a la prevención de enfermedades laborales y al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

3. Población Objeto

Cada grupo será evaluado conforme a sus condiciones laborales, tipo de exposición y requerimientos normativos.

4. Metodología

1. Planeación: Coordinación previa con el área de talento humano o SST para agendamiento de los trabajadores.
2. Ejecución: Realización de las valoraciones médicas en ips MESALUD.
3. Registro: Diligenciamiento de historia clínica ocupacional conforme a Resolución 2346 de 2007.
4. Entrega de resultados: Reporte individual al trabajador y consolidado institucional con análisis general de resultados.
5. Seguimiento: Recomendaciones específicas de control y prevención por tipo de riesgo identificado.

5. Entregables

- ☐ Historias clínicas ocupacionales individuales.
- ☐ Resultados de laboratorio y pruebas diagnósticas.
- ☐ Informe consolidado de resultados con análisis por grupo ocupacional.
- ☐ Recomendaciones para el plan anual del SG-SST.

6. Soporte Normativo

- ☐ Ley 1562 de 2012: Modificación del Sistema de Riesgos Laborales.
- ☐ Decreto 1072 de 2015: Compilatorio de la normativa del sector trabajo.
- ☐ Resolución 2346 de 2007: Regulación de evaluaciones médicas ocupacionales.
- ☐ Resolución 0312 de 2019: Estándares mínimos del SG-SST.
- ☐ Resolución 2646 de 2008: Factores de riesgo psicosocial.

9. Conclusión

La presente propuesta busca acompañar a la Alcaldía de la mesa en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando un proceso técnico, ético y conforme a la normatividad vigente, orientado al bienestar integral de sus colaboradores y a la sostenibilidad del sistema organizacional.

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
Examen médico ocupacional	• CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR \$40.680	TOTAL
Pruebas especiales	• PRUEBA PSICOLOGÍA DE PERSONALIDAD Y TRABAJO BAJO PRESIÓN \$70.060 • PSICOMÉTRICOS \$70.060 • AUDIOMETRIA \$24.860 • OPTOMETRIA \$ 24.860 • ELECTROCARDIOGRAMA \$25.425 • ESPIROMETRIA \$22.600	TOTAL
Exámenes De laboratorio	• PERFIL LIPIDICO \$30.510 • GLUCOSA \$11.300	TOTAL

Vacunación	• FIEBRE AMARILLA \$131.800 • TETANO \$40.680 • INFLUENZA \$79.100	TOTAL
------------	--	-------

INFORME DIAGNOSTICO CONDICIONES DE SALUD:

Al finalizar la ejecución de la totalidad de exámenes Médicos Ocupacionales periódicos programados por la empresa, se entrega en medio físico y digital al supervisor del contrato, un informe de diagnóstico general de salud de los funcionarios evaluados durante la ejecución del contrato, cumpliendo con los criterios establecidos en el artículo 18 de la Resolución 346 de 2007 o certificado médico a cada trabajador por independiente.

En nuestro archivo reposa toda la información de los pacientes a través de historia clínica digital. Todos los conceptos de los trabajadores se entregarán según necesidad de la empresa.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Muchas gracias.

DATOS DE CONTACTO

- **Razón social del oferente:** Mesalud IPS LTDA.
- **NIT:** 808000299-6
- **Fecha de elaboración:** 27/0/20256
- **Vigencia propuesta:** 30 días
- **Tiempo de entrega:** Sujeto a programación del cliente.
- **Contacto:** 3233198147 – 3143566628

Atentamente:

Enrique Alfonso Velandia.

Director Médico.

Carlos Alberto Rojas Espejo.

**Coordinador / Especialista Seguridad y Salud
en el trabajo.**